**N° 4**

Sesión de Corte Interina celebrada a las diez horas del trece de febrero de mil novecientos cuarenta y siete [sic], con asistencia de los Magistrados Aguilar, Presidente; Ortiz y Dobles.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Alberto Strasburger Gómez, a favor de Manuel Antonio Strasburger Álvarez; el de Clemencia Alvarado Rodríguez, a favor de Renato Delcore Alvarado; el del Licenciado Otón Acosta Jiménez, a favor de José Antonio Acampo Bolaños e Italo Garino Gallo; el del Licenciado Mario Leiva Quirós, a favor de Israel Camacho Leiva; el de Antonio Retana Cruz, a favor de Eloy Berrocal; y el de José Rafael Meza Araya, a favor de Guillermo Guilá Borrasé, por haber informado, por su orden, el Agente Principal de Policía Judicial, la misma autoridad, el Director General de Policía, el Comandante de Plaza de Cartago, el Agente Principal de Policía de Puntarenas, y el Agente Principal de Policía Judicial de esta ciudad, que las personas a favor de quienes se recurre, se encuentran en libertad.